



ANEXO 2

MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Extensión: entre 7 y 10 páginas.

Formato:

- Márgenes: 2,5 cm todos.
- Tipo de letra: *Arial, Calibri o Time New Roman*. Tamaño 12.
- Interlineado: 1,5.

Si las prácticas se han realizado en más de un centro, para cada apartado se deberán incluir los datos y descripción de cada uno de ellos

Estructura de la memoria:

0. Portada (1 página). *Hasta 0,5 puntos.*

- Logo UM
- Nombre y apellidos del estudiante.
- Curso académico.
- Empresa en la que se han realizado las prácticas.
- Tutor de Empresa.
- Tutor de la Universidad.

1. Descripción y perfil del centro (entre 1 y 2 páginas). *Hasta 1,5 puntos.*

- Nombre de la empresa y ubicación (calle, población, provincia).
- Tipo. Se recomienda utilizar la denominación contemplada en la normativa de Registro de Recursos Sanitarios (centros, establecimientos y servicios)
- Indicar en su caso, si la misma empresa dispone de otros centros, y qué tipo de relación y colaboración usual se practica entre ellos.



- Asociacionismo empresarial. Se indicará si el centro sigue alguna fórmula de asociacionismo, como grupo de compras, cadena, franquicia, etc. De ser así, se esbozarán las características de la asociación, como el año de constitución o el número de centros integrados.
- Definir el perfil del centro, es decir, si es un centro generalista en su tipo o si dispone de especialidades. Se trata de presentar la orientación profesional del centro, y en caso de seguir alguna especialización se concretará el perfil y singularidad de la/s misma/s.
- Plantilla, tipo de profesionales, número aproximado y relación profesional entre ellos.
- Instalaciones: descripción de las dependencias, superficie estimada, dotación principal (maquinaria e instrumental).
- Breve reseña histórica: año de apertura y evolución (si cambió o amplió locales, si cambió de empresa o rótulo).
- La descripción del centro, y siempre que sea posible, irá acompañada de fotografías ilustrativas y representativas del centro y sus actividades.

2. Actividades realizadas (2 páginas). Hasta 3,5 puntos.

- Enumeración y descripción de las tareas y cometidos realizados por el alumno. Se valorará para cada una las destrezas y competencias adquiridas; e incluso en su caso, las carencias detectadas.
- Diario de trabajo haciendo constar las tareas realizadas por semanas o la progresión en las mismas durante el periodo de prácticas. Puede hacerse por separado o en combinación con la enumeración y descripción de tareas.

3. Casos clínicos (entre 2 y 3 páginas). Hasta 3,5 puntos.

- En ningún caso se deberán dar datos personales de los pacientes/clientes.
- Se deben describir 2-3 casos clínicos. En cada caso se deberá incluir, siempre que sea posible: anamnesis, síntomas y signos, pruebas, diagnóstico, tratamiento, resultados esperados, resultados obtenidos.



- Si ha realizado las prácticas en un centro en el que no haya podido recopilar datos clínicos de pacientes, el estudiante deberá describir 2-3 actividades concretas que haya llevado a cabo.

4. Análisis crítico (1 página). Hasta 1 punto.

- Se valorarán las prácticas: las tareas llevadas a cabo, la empresa, la relación entre los distintos profesionales, la posición del óptico-optometrista, etc.
- En este apartado se comentarán las fortalezas y debilidades de la formación en el Grado, con respecto al empleo en el centro donde se han realizado las prácticas. Valorar qué apartados de la formación universitaria han sido más útiles para su aplicación en este tipo de centro, y qué otros aspectos han sido insuficientes o incluso contradictorios con el mundo real.

5. Otras observaciones (1 página)

El alumno podrá incluir otros contenidos según su criterio, no incluidos en los apartados anteriores, siempre que lo considere de interés relevante para la valoración de su período de prácticas